

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 08 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 207-SRT-22.

EXPTE. N° 20.061/22.

**VISTO:**

La nota presentada por Geol. Carlos Alberto Manjarrés, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, de fecha 29 de marzo de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota se solicita la contratación de un transporte para trasladar 60 pupitres desde el predio de la Universidad Nacional Salta sede central con destino al Anexo de Santa Victoria Este de Sede Regional Tartagal, con motivo del inicio del año lectivo.

Que se solicitó presupuesto a las firmas "TRANSPORTE FAUSTO" de Cañizares Hilda Raquel con domicilio en la ciudad de Salta y "KIKINO SERVI'S Gonzales" de José Gonzales con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que la Factura tipo "C" N° 00001-00000001, de fecha 04 de abril de 2022 de la firma "TRANSPORTE FAUSTO" de Cañizares Hilda Raquel, por el importe total de \$65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil con 00/100), correspondiente al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), abonado a la firma "TRANSPORTE FAUSTO" de Cañizares Hilda Raquel, CUIT N° 27-10004820-0, Responsable Monotributo, con Domicilio en Av. Excombatiente A Las Malvinas N° 3775 de la ciudad de Salta, por el concepto de transporte de 60 pupitres desde la Ciudad de Salta a la localidad de Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00) a la partida 3.5.1. TRANSPORTE, a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a